

# Díptico informativo sobre las Áreas Protegidas

Las Areas Protegidas son áreas naturales con o sin intervención humana, declaradas bajo protección del Estado, mediante disposiciones legales de carácter nacional, departamental o municipal, con el propósito de proteger y conservar los recursos naturales (flora, fauna, suelo y agua) y valores de interés científico, escénico, histórico, económico y social en un área geográfica, cuyo manejo debe generar condiciones de protección, desarrollo y oportunidades de mejorar la calidad de vida de la población local.

MÁS DETALLES: Hacer click sobre la foto.